



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HINOJAL DE RIOPISUERGA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga de fecha 2-7-2020, se ha acordado, sacar a arrendamiento el aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-10.756 de 1.080,00 hectáreas, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Hinojal de Riopisuerga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga.

2. Domicilio: Calle Real, 1.

3. Localidad y código postal: Castrillo de Riopisuerga, 09108.

4. Teléfono: 979 18 22 61.

5. Telefax: 979 18 22 61.

6. Correo electrónico: castrilloderiopisuerga@diputaciondeburgos.net

7. Dirección de Internet del perfil de contratante.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 05/2020.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-10.756 de 1.080 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad de la Entidad Local Menor de Hinojal de Riopisuerga.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal de la Entidad Local Menor de Hinojal de Riopisuerga.

e) Plazo de duración: Cinco años desde la temporada 2021-2022 hasta el 1 de marzo del año 2026. Temporadas cinegéticas 2021-2026.

f) Admisión de prórroga: No.



3. – *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Único: Precio.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se determina teniendo en cuenta que cada temporada se valora en 6.000 euros, más el IVA añadido correspondiente legalmente.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva 5% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación hasta las 13 horas del décimo quinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga.

2. Domicilio: Calle Real, 1.

3. Localidad y código postal: Castrillo de Riopisuerga, 09108.

4. Dirección electrónica: castrilloderiopisuega@diputaciondeburgos.net

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga.

b) Localidad y código postal: Calle Real, 1. Castrillo de Riopisuerga 09108.

c) Fecha y hora: 18 horas del siguiente jueves hábil, en que finalice el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad:* Los de este anuncio.

En Hinojal de Riopisuerga, a 9 de septiembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
Raúl Hernández Álvarez